

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2022

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su

administración tiene carácter OBLIGATORIO por lo cual NO REQUIERE autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país

* A los alumnos y alumnas que cursan 1º año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa, la cual protege contra difteria, tétanos, coqueluche.
* A los alumnos y alumnas que cursan 4o y 5° año básico les corresponde la administración de la vacuna VPH (protege contra el Virus Papiloma Humano). En 4° básico recibirán la primera dosis y en 5° básico su segunda dosis.
* A los alumnos y alumnas que cursan 8o año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

Detalle por curso

**Martes 20 vacuna 4° básico y 5° básico**

**Miércoles 21 vacuna 4° básico y 5° básico**

**Jueves 22 vacuna 1° básico**

**Viernes 23 vacuna 8° básico**

Se anexan cartas con el detalle de cada vacuna.

Dudas y consultas escriba al correo electrónico**, paulazenis.r@dsarica.cl**

Atte a Ud.

**Paula Zenis Rosales**

**Asistente Social**